

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid, un semestre, 2 ptas: Un año, 3'50 pesetas.

En Provincias, un semestre, 2'50: Un año, 4 pesetas.

Extranjero: Un año 7'50 pesetas.

Pago anticipado.

EL CAPUCHON

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS EN GENERAL

ANUNCIOS

Espanoles, 25 céntimos línea.
Extranjero, 0'50.
Reclamos y comunicados á precios convencionales.

Pago anticipado.

Número suelto 5 cts.

25 ejemplares, 0'75 id.

DIRECTOR-FUNDADOR

D. JOSÉ MEDINA Y HEREDIA

DE LOS ARTICULOS Y COMUNICADOS QUE SE RECIBAN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

SE PUBLICA TODOS LOS LUNES

REDACCION Y ADMINISTRACION

BARQUILLO, 34, ENTRESUELO DERECHA

AL PÚBLICO

El objeto de este semanario es el de defender los intereses y derechos en general, denunciar abusos para darlos á conocer á las autoridades, á fin de que los corrijan, porque sin conocerlos mal pueden efectuarlo. Al mismo tiempo, se ocupa de hacer públicos los Estatutos y Pólizas de las Compañías de seguros contra incendios, pedrisco, vida, etc. etc., para que los asegurados en las mismas, conozcan la índole de ellas, y puedan apreciar sus derechos y deberes, así como á éstas, para que corrijan los muchos defectos de que adolecen.

Publicaremos cuando sea necesario números extraordinarios y además cuando algún suscriptor lo pida, pagando el importe de los gastos que ocasione.

Se necesitan corresponsales.

EN LA BRECHA

La aceptación que ha tenido nuestro humilde semanario, muévenos á dar las más expresivas gracias y pruebas de gratitud y á consagrarnos con mayor ahínco á seguir nuestro programa.

Hay asuntos que pasan desapercibidos sin que nadie se fije en ellos, y al levantar nuestro semanario la voz de alerta relatando lo que sucede en la cárcel-modelo, un tropel de cartas de entusiasta adhesión ha penetrado en nuestras oficinas, inspiradas por hombres que sienten en su alma el santo amor á los desgraciados.

El egoísmo más empedernido está inculcado en la mayoría de los hombres; el egoísmo que hace perder el sentimiento de apoyo y protección á los desvalidos, va imperando rápidamente en el corazón humano.

La fe en la palabra va desapareciendo; la dignidad se amalgama con el fango de las conveniencias sociales; la tiranía toma carta de naturaleza en contra de los humildes; no se ejecuta el bien por tener la satisfacción de practicarlo, sino por los beneficios que puede reportar; se abandona al que sufre, se huye del hambriento como de un leproso, y por último se está en todo y para todo al nivel de las conveniencias sociales porque actualmente es positivista la mayoría social.

Pero en todo hay excepciones porque la excepción caracteriza la regla.

Así como de entre el vicio y la crápula se mantiene enhiesta la virtud; como de entre la inmoralidad sale un alma noble sin corromperse en su asqueroso fango y de los padres más criminales y depravados nace un hijo bueno que les dignifica con su honradez, así mismo de esa sociedad ajena á todo espíritu de protección, brotan hombres, si del mismo barro, no de los mismos sentimientos.

Y decimos esto, de ninguna manera por nosotros, sujetos á la imperfección continuamente, sino por el eco que han hallado nuestras líneas en aquellos individuos que nos han favorecido con su entusiasta adhesión á nuestros propósitos.

Sentado este preámbulo, estamos en la brecha dispuestos á continuar la publicación de los datos que tenemos respecto á lo que sucede en la Cárcel-modelo y al trato que se dá á los encarcelados en las celdas.

Está prohibido á los presos asomarse á las ventanas, y sin embargo de esta prohibición, como el hombre necesita ver la luz, aspirar el aire y contemplar la naturaleza, porque no porque se le encierre en calabozos, deja de ser parte integrante de la creación universal, se asoman usando mil ardidés á fin de lograr escalar la altura á que se encuentra la ventana.

Los vigilantes, vigías perennes de estos infortunados, están acechándoles de continuo para castigarles en el momento que se asoman á la ventana, cuyo castigo consiste en cuatro días de incomunicación, y la reincidencia con ocho días en celda de castigo, privados de cama y luz.

De estos castigos protestan los presos, y en vez de tenerles consideración por su desgracia, los maltratan á palos dos cabos de vara escogidos como todos los de esta clase entre los de mayor pena.

Al llegar á este punto bien quisiéramos hacer comentarios; pero serían tantos los que debieran hacerse al tratar estos abusos que cometen con los infelices presos, que la pluma salta de nuestras manos y el cerebro no atina á coordinar ideas, al ver que sin embargo que hay autoridades conocedoras de estas... arbitrariedades, no las corrigen como es su obligación para que sea una verdad la administración de justicia y una verdad el código penal en España.

Tenemos la osadía de maldecir las horcas señoriales del feudalismo, aborrecer la dominación del hombre por el hombre; censuramos el espíritu apático de la estupidez de nuestros abuelos al consentir en aquellas épocas de fanatismo religioso, la dominación de los Torquemadas; se levanta enérgicamente nuestro ánimo protestando de las hogueras públicas, donde se quemaban vivos á los hombres en el nombre de Dios; se anatematiza el potro, la barra

candente y el tormento de *illo tempore*, y no protestamos, no dirigimos nuestro anatema en el siglo de la civilización, del progreso, de la libertad, de la rotura de las cadenas señoriales, de la igualdad y de la fraternidad, contra el sistema celular, prisión odiosa donde se aísla á los hombres, donde á criminales é inocentes se condena de la misma suerte, confundiendo los lastimosamente sin miramiento de delitos ni educación social.

Bien discutido se hallará á no dudarlo el sistema celular; muchos ratos de insomnio habrá costado á sus inspiradores para tratarlo, pero ante lo discutido y lo hecho está la conciencia de los hombres, y unida á esta la caridad, virtud divina que nacemos con ella y se manifiesta muchas veces en la criatura, aunque esta quiera acallarla y no hacerla tangible.

Además de estas cohibiciones y castigos á que nos referimos, tenemos que añadir por ahora, que muchas de las ventanas de las celdas se hallan sin cristales y esto da lugar á que en la madrugada, cuando desde la entreabierta puerta de sus celdas oyen misa, se establezca una corriente de aire entre aquella y la ventana, que da lugar muchas veces á que los presos sufran quebranto en su salud.

Que se les castigue de esta manera que no lo aprobamos por condenarlo el código penal, que se incomunique lo mismo á los culpables que á los inocentes que no hay motivo para ello; que se les confunda y sea igual la categoría de prisión del criminal que la del hombre honrado, que por ligera sospecha ó infame calumnia encierran en la celda, cuyo procedimiento no es justo en ninguna manera; que no se les permita conocerse unos á otros cuando les dan *liberidad* según dicen, que no hay tal cosa; todo esto es detestable, pero si con tanto rigor se trata á los presos en el orden establecido en la cárcel-modelo, protestamos de ese rigor arbitrario; al menos por consideración ó por caridad pónganse en condiciones higiénicas las celdas para que no se una el sufrimiento material al moral que puedan tener los presos continuamente.

Por hoy paramos en este punto por no ser demasiado prolijos al tratar esta cuestión en el presente número.

Creemos que la prensa y los representantes de la nación irán tomando en cuenta cuanto decimos, por tratarse de una cuestión que atañe al bien de los hombres dignos de compasión, que sufren en las celdas de la Cárcel-modelo.

LA RESURRECCION DEL PERRO

En un periódico norteamericano, se refiere la resurrección de un perro, verificada por M. James Le Finch, en compañía del Doctor Armistage.

El experimento es por demás impor-

tante, por la aplicación que puede tener en el hombre.

He aquí la noticia:

«Un perro ratonero de mediano tamaño fué el elegido para el caso. Después de haberle atado bien, se le hizo una incisión en una de las arterias del cuello y por ella se dejó que se desangrara hasta morir, ó si no se quiere aceptar esta frase, hasta que presentó todos los síntomas de la muerte. La habitación se mantenía á la temperatura de 70° Farenheit. El perro permaneció tres horas muerto y al cabo de ellas, estaba frío y rígido.

»En este estado, se le introdujo en un baño de agua á la temperatura de 105°, diéronsele continuadas fricciones en el cuerpo hasta hacerle perder su rigidez, y cuando se logró que los miembros recobraran su flexibilidad, se le introdujo en el estómago por medio de un tubo de goma cosa de un cuartillo de agua caliente.

»Hecho esto, se le colocó en la tráquea la extremidad de un tubo de goma, en comunicación con su otra extremidad con un fuelle de doble acción, por cuyo medio se trataba de producir en el perro la respiración artificial.

»Después se sangró á un perro de Terranova, fuerte y saludable, y se procedió á verificar la trasfusión lenta del líquido vital en el sistema circulatorio del perro muerto. Al mismo tiempo se hacía funcionar el fuelle respiratorio, mientras un ayudante frotaba y doblaba los miembros para facilitar la circulación.

»Cuando se le hubo inyectado al perro exánime aproximadamente un cuartillo de sangre, notóse que los ojos del animal empezaron á perder su brillo vidrioso y cadavérico; poco después se vió en el cuerpo un temblor perceptible, se activó la infusión de sangre, y al cabo de unos momentos se observó en el animal un esfuerzo como para respirar, se retiró el tubo de respiración artificial, y se siguió frotando al can.

»Los conatos respiratorios fueron paulatinamente haciéndose más perceptibles, y finalmente se restableció la respiración natural.

»Conseguido esto, se puso una compresa sobre la arteria y á los 20 minutos de comenzada la trasfusión sanguínea, y después de estar aparentemente muerto más de tres horas, el perro se incorporó por sí mismo. Se le hizo tomar caldo que al efecto se tenía preparado, se le puso á descansar en cómoda y caliente cama, y su restablecimiento fué tan rápido que á los dos días corría el perro las calles en perfecta salud.»

Así lo cuenta el periódico americano á que nos referimos, en la creencia, sin duda, de que nos va á sorprender con la noticia de una invención maravillosa.

A lo que se vé, en América no saben nada acerca de la resurrección de Lázaro, que necesariamente tuvo lugar por igual ó parecido procedimiento, ni tampoco ha llegado á sus noticias la

forma empleada por nuestros políticos para verificar las elecciones.

Es una novedad, sin embargo, aun cuando la invención no sea del todo original, que los Gobiernos deben apadrinar y proteger, si, como nosotros, han visto en ello resuelto el problema de la felicidad humana.

Claro está que si puede resucitarse un perro ratonero, otro tanto puede conseguirse respecto de un hombre. Y aun cuando nada nos dice el periódico acerca de la índole y demás *cualidades personales* del can resucitado con la sangre del perro de Terranova, no ofrece duda que el moderno Lázaro, de asustadizo y poco nadador, se habrá convertido en perro aficionado á la marina, tomando de su semejante las aficiones que le caracterizan.

Y esto nos lleva de la mano á probar que la índole de los hombres, podría experimentar una saludable modificación capaz de asegurarnos la felicidad suprema.

Así sucedería que un marido depravado, de esos que se entregan á cierto género de aventuras, olvidando deberes y obligaciones que pactaron al amparo de un sacramento, en un momento de lucidez buscaría al doctor para protestar de sus estravíos, é inmediatamente se buscaría á un humilde presbítero, por ejemplo, á quien se le encerraría en una habitación preparada á la temperatura de 70°, se le ataría, se le sangraría, se le cortaría una arteria al esposo arrepentido, y se le dejaría morir, ni más ni menos que si se tratara de un perro ratonero: mano á la gerin-ga después, y vengan inyecciones con la sangre del santo varón: aire al fuelle hasta producir de nuevo la respiración; su compresa correspondiente, su taza de caldo, y á escupir á la calle. Y desde aquel día, la infortunada esposa, secas ya sus lágrimas, no tendría que lamentar las calaveradas del marido indigno que á virtud del geringazo, se había tornado casto, honesto y obediente.

De esta transformación podrían nacer, sin embargo, serias complicaciones; porque no siempre tales virtudes son del agrado de las mujeres, algunas de las cuales, de suyo vivas y exigentes, son la mismísima piel del demonio; pero tampoco se le había de oscurecer á la ciencia el modo de evitarlas, que es por demás llano, fácil y sencillo. Otra sangría al esposo, una inyección de sangre de gorrión para neutralizar los efectos de la del presbítero y esposa feliz.

La sangre de paloma sería muy recomendable para los espíritus irascibles que hacen el mal por placer ó por egoísmo, y en la creencia de que inutilizando temporalmente á los que ejercen la noble misión de censurar sus actos reprobados, aseguran la más cobarde impunidad.

No ofrece duda alguna que la sociedad, con este experimento, acelera su paso por el camino de la civilización y del progreso, hasta lograr su más grande aspiración, la perfección humana.

Y pasamos por alto los beneficios que reportaría la industria y el comercio con esta novedad de que nos avisan los americanos, el cual podría ofrecer al público útiles y provechosas modificaciones de la índole y carácter de las gentes.

Se me figura que estoy leyendo un anuncio concebido en estos ó parecidos términos:

¡ALTO!

Acaba de llegar á esta población Don Fulano de Tal, comerciante de géneros sanguíneos, hombre de notoria fidelidad, de carácter apacible, de buen corazón, modelo de esposos, buen hijo,

mejor padre, intachable ciudadano, discreto, humilde, caritativo etc. etc. inyectado con sangre de perro, de elefante, de tórtola y de otros diferentes animales, el cual ofrece al ilustrado público:

Sangre de choto para los recién casados.

Id. de cordero para los biliosos é iracundos.

Id. de tigre para los pusilánimes.

Id. de zorra para los perezosos.

Id. de doncella para los viejos verdes y calanderos.

Id. de toro para los que quieran dedicarse á cierta industria.

Y otras diferentes de hombres y animales según las necesidades de los demandantes.

Precios fijos y económicos.

Nota. También se geringa mezclando sangres diferentes para no caer en exageraciones.

98—Montera—98

Esta nota salva muchas dificultades y por ella se descubre que todo mal tiene remedio, siempre que la preparación del género se halle encomendada á persona competente.

Todos los defectos y condiciones del hombre, podrían transformarse y modificarse á gusto del consumidor; y se llegaría á perfeccionar tanto el experimento, que hasta las más inocentes aficiones podrían sufrir su correctivo.

Pues ¿y en el terreno de la política, cuanto podría hacerse que nos conquistara un envidiable bienestar? ¿Quién no sabe que Pidal, inyectado con sangre de Demófilo ó de Riofranco, llegaría á ser un gran hombre de Estado, liberal y todo?

Para concluir: Muchos son los males que afligen á la patria: el comercio, la industria y las artes que agonizan; la agricultura gravemente comprometida, la administración pública envuelta en el caos, la moralidad que desaparece de entre nosotros; las sociedades mercantiles de buena fé, confundiendo lastimosamente con otras sociedades que aseguran el bien propio *defraudando los intereses del asegurado*: todo lo útil, lo provechoso, lo necesario, lo que corresponde á un pueblo que tiene la pretensión de llamarse civilizado y culto, cediendo su puesto á la depravación más absurda y espantable. Tal es el estado de nuestro país, al cual nos han conducido nuestros errores y nuestros malos Gobiernos.

Pero por fortuna aun es tiempo de remediarlo todo. ¿Cómo? Cediendo á la cuchilla el privilegio de refrenar nuestras pasiones y de enmendar nuestros desaciertos.

No más códigos, no más cárceles, no más presidios, abajo el patíbulo, rásguense los decretos de destierro, y una degollina general nos haga venturosos y nos conquiste la felicidad que deseamos.

Que los hombres de reconocida ciencia y de buena voluntad estudien el experimento, y que Dios les inspire para elegir con acierto la sangre con que haya de inyectarse la familia humana.

Lo demás corresponde á los altos poderes del Estado. La mejor garantía para ser ministro, debe ser la exhibición de una cicatriz en la garganta que justifique haber sido degollado previamente, á imitación del perro ratonero; y á falta de esta recomendación, se someterá voluntariamente el candidato al procedimiento de M. James Le Finch.

Nos hemos redimido, gracias á los sabios americanos, á quienes felicitamos de todo corazón.

E. M.

REMITIDOS

Madrid, 26 Abril 1888.

Señor director de EL CAPUCHÓN.

Muy señor mío: Sorpresa, y no poca, ha sido la mía al ver aparecer, á continuación de mi primer comunicado, otro de D. Manuel Ortega, fechado en Arrabal de Portillo, que se ocupa del asunto Rivas-Torres, y viene precisamente á corroborar y ratificar lo que le comuniqué, dando mayor fuerza y veracidad á cuanto le expuse.

Esto le probará, Sr. Director, la noble y justa indignación que sienten los perjudicados por el Sr. Torres-Rivas, que en este asunto ha procedido de una manera que no me atrevo á calificar, dejándolo á juicio del público, que juzgará, seguramente, en esta cuestión como se merece.

Perodejando aparte comentarios, que tiempo habrá para hacerlos detenidamente, prosigo como le prometí este segundo comunicado, lleno de sirtes y sensaciones, y voy á relatarle punto por punto cuanto me ha sucedido desde que llegué á Madrid, donde me encuentro en la actualidad.

Decía, pues, que el 27 de Marzo salí de Valladolid para esta corte con la comisión, para exigir del Sr. Rivas las cuentas que con arreglo al art. 10 de los Estatutos de *La Protectora de Castilla* debiera haber rendido, y en efecto, el mismo 27, á las diez y media de la noche, llegamos á Madrid, muy ajenos de figurarnos lo que había de sucedernos, cuando pusieramos en práctica la misión que nos traía.

En mal época llegamos para desempeñarla; en ese tiempo en que todo cristiano venera más que nunca la memoria del mártir que derramó su sangre por redimir de sus pecados á la humanidad; en ese tiempo que sufren gran descalabro los bacalaos y legumbres que sintetizan el místico potaje de Semana Santa; en esa época de quebranto y duelo en el espíritu religioso y de hinchazón por las habichuelas en el estómago, llegamos nosotros al calvario Rivas-Torres, aun cuando no fuéramos ni tenemos la pretensión de ser unos segundos hijos de Galilea, ó siquier apóstoles de la buena nueva, sino unos pobres comisionados que venían buscando el rastro de un tal Director de una Compañía de Seguros contra el pedrisco, que tomando el *petate*, se fué con la música á Madrid, sin pagar á muchos de los que habían confiado en su buena administración.

Ello fué que á pesar del espíritu religioso que en tales días se difunde por todas partes, y el incienso y mirra que se amalgama con las plegarias que brotan del alma para unirse al éter de la vida cerúlea, nosotros, obcecados, sin duda, por el demonio del asunto Rivas y Torres, que no nos abandonaba ni en sueño ni en vigilia, nos reunimos en concilio el día 28, y acordamos suspender preventivamente al Sr. Rivas en el cargo que desempeñaba de Director interino, hasta tanto que se practicara liquidación general y saber el resultado de ésta: personarse la Comisión, á las cuatro de la tarde de dicho día, en las oficinas de *La Protectora de Castilla*, plaza de Santa Ana, núm. 8, á requerir á dicho señor, para que exhibiera el libro de Caja, Diario, Mayor y Registro de Pólizas que á buen seguro, debía llevar para la contabilidad general, así como también todos los justificantes, para hacer la comprobación de las mismas, como son libros talonarios, expedientes de siniestros, pagados y pendientes de pago, los recibos que lo estuvieran de cobro, y una nota exacta, debidamente autorizada, de los que obrasen en poder del Procurador D. Martín Monjero y Meneses, exhibiendo al propio tiempo el libro de acuerdos del Consejo, y además acordamos que, si el Sr. Rivas no cumplimentaba lo que se le pedía, obrando en justicia, se pasara denuncia á quien correspondiese, para proceder á lo que hubiera lugar.

Estos acuerdos, unidos á los tomados por el Consejo en 26 de Marzo, fueron transcritos al Sr. Rivas en atenta comunicación, cuyo recibo firmado de su puño y letra, consta unido al expediente que con este motivo instruí la Comisión.

Dicen, Sr. Director, que la predisposición moral causa muchas veces desarreglos en el individuo, por ser muy *frágil* la humanidad, debido á la complicación de nuestro delicado organismo, y sin duda á causa de este motivo ú á otro análogo que desconozco,

nuestro amigo Rivas se puso *enfermo* de repente, y plugo al cielo que si fueron debidos á la comunicación dirigida, que nuestro sendereado amigo tuviera batáneo en el cerebro, atropello de sangre en las arterias, agitación de nervios y zumbas en los oídos, bien lo hubiera evitado, para tranquilidad de su agitada alma y para reposo del gusanillo que teníamos en la conciencia, y que nos hacía creer que el Sr. Rivas no quería entenderse con la comisión.

Y no se enmendó.—Créame, Sr. Director, hay presentimientos que salen como se piensan, y luego lo verá, á medida que avance en la lectura de estos renglones, escritos así á lo castellano claro, y sin rodeos de ningún género, como acostumbramos nosotros á escribir.

Puntuales á la cita, sonadas las cuatro en punto de la tarde, fuimos á las oficinas de *La Protectora de Castilla*, plaza de Santa Ana 8, y le diré que tal fué la indisposición del Sr. Rivas, que no pudiendo atendernos por el *mal estado de su salud*, autorizó, para que le representara en la rendición de cuentas, al cajero de dicha Sociedad, D. Emilio Esenin y de los Santos, actual Secretario particular del Director de *La Agricultura Castellana*.

Como nosotros lo que deseábamos era que las cuentas se rindieran, para desenredar la madeja que tan enmarañada había dejado el Sr. Rivas en Valladolid, no tuvimos inconveniente en aceptar á su representante, si bien lo sentíamos, porque esto era debido á la *enfermedad* del representado, y lo de que éste se viniera aquí, sin despedirse de nadie, no era motivo para que no sintiéramos la repentina *indisposición* que le aquejaba.

Como la representación del Sr. Esenin no estaba en forma legal, lo consignamos en un acta que hicimos *ad hoc*, debiendo hacer constar, que el Sr. Rivas reconocía en la carta autoritaria del Sr. Esenin á la Comisión como tal, y no ordenaba á éste otra cosa sino á que suministrara los datos que le pidiéramos, en la imposibilidad de hacerlo ó por la *imposibilidad* que le imponía su *indisposición*.

Pero hay dependientes en este mundo, y dependientes muy agradecidos, que toman con mucho interés los asuntos que se les confían, y como ejemplarísimo lo es el señor Esenin, quien, saliéndose de lo autorizado por escrito (y pegándose tal vez á lo dicho verbalmente) empezó por protestar del acto, y se fundaba en que yo, humilde Presidente del Consejo de Administración, no tenía autoridad para citar á éste á ninguna clase de juntas, cuya protesta aceptó la Comisión con las reservas necesarias.

Hay una máxima que dico, que el hombre ve la paja en ojo ajeno y no ve la viga en el suyo, y viene como de molde esto de la viga al Sr. Rivas ó al Sr. Esenin, para decirles que en efecto: ¿si los Estatutos no autorizan al Presidente del Consejo de Administración para citar directamente á los consejeros á juntas ordinarias ni extraordinarias, autorizan acaso al Sr. Rivas para que, sin dar conocimiento al Consejo, traslade el domicilio de la Sociedad á Madrid? ¿Le autoriza para que no pague á los siniestrados? ¿Le autoriza para que no cumpla el art. 10 de los Estatutos respecto á la rendición de cuentas? ¿Le autoriza para que no quiera entenderse con una Comisión del Consejo, que viene sólo de Valladolid para revisar los libros? ¿Le autoriza para que se ponga *enfermo* de repente y esquivé la presencia de la Comisión nombrada que quiere aclarar immoralidades de mala administración y justificar la verdad para conocimiento de los siniestrados? ¿Quién había de defender los sagrados derechos de éstos?

¿El Director que abandonaba el domicilio social, y marchaba á Madrid sin decir nada, ó el Consejo encargado de la defensa de los intereses de los asegurados?

Yo creo que al Consejo competía este asunto, y como caso excepcional, le cité á reunión extraordinaria, en 26 de Marzo, para darle cuenta de lo que había hecho el señor Rivas, y se tomaron los acuerdos mencionados, porque de no haber un Consejo que pida cuentas á la Dirección, ésta no pagaría á nadie, puesto que á nadie tenía que rendirlas, y entonces los consejeros vendrían á representar el ridículo *papel de comparsas*, como há poco me decía uno de ellos en una larga epístola, y esto es muy poco honroso, y ningún hombre de dignidad puede consentirlo.

Prosigamos, Sr. Director, esta historietita, de cuyo pasada, pero que no por esto deja de preocupar á una infinidad de pueblos de Castilla la Vieja.

Decía, pues, que la Comisión admitió la protesta del señor Escuin, con las reservas necesarias, y consignado así en el acta, yo supliqué á dicho señor exhibiera los documentos que al Sr. Rivas se le citaban en la comunicación referida, y seguramente el señor Escuin no lo esperaba ó no lo sabía, cuando tuvo que enviar al portero de la Sociedad casa de su jefe, para que trajera el libro Registro general de Pólizas, y una vez traído, nos lo entregó el Sr. Escuin, y tomamos de aquel y copiamos en nuestra acta el resumen que aparece en el anterior comunicado, cuyo libro devolvimos al representante del Sr. Rivas.

Le pedimos los demás antecedentes para comprobar el resumen, porque en mi concepto, no es sólo el libro Registro de pólizas que para una buena administración y contabilidad debe llevarse, y nos contestó que habiendo muchos antecedentes en Valladolid, pedía prórroga para suministrar los datos que deseábamos.

Nosotros sabíamos que el Sr. Rivas había telegrafado á Valladolid á D. Carlos Soto Vallejo, abogado consultor y Secretario general de La Protectora de Castilla, para que se viniera á Madrid en el primer tren, y en la creencia que este señor traería los antecedentes que pedíamos, y al día siguiente, nos serían entregados, acordamos suspender el acto á las seis de la tarde, para continuarlo, en dicho día, á las diez de la mañana.

Se extendió el acta, fué firmada por el señor Escuin y por la Comisión, y nos retiramos, prometiendo darle una copia de ella, pues los originales no queríamos entregárselos, según él pretendía, porque si bien á mí me inspiraba confianza, bien no pudiera suceder lo mismo con el Consejo de Administración.

Me retiré como le digo, de las oficinas de La Protectora de Castilla, para volver al día siguiente, y me retiré por hoy de las columnas de su periódico, para volver á la tarea impuesta al siguiente número, suplicándole me dispense el trabajo que le ocasionen mis escritos, hijos de la verdad, inspirados en la justicia y basados en la imparcialidad más acrisolada.

Siempre su muy afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

FERNÁN DE MATEOS.

LA CONTABILIDAD DEL ESTADO

Hemos tenido la gran satisfacción de examinar un interesante libro sobre materia tan trascendental, publicado por el notable profesor D. José Pérez Gayoso, á quien enviamos nuestra más cordial enhorabuena por sus vastos conocimientos administrativos, su modestia y su independencia de carácter.

Cuanto pudiéramos decir en elogio de esta obra; no sería más que repetir lo dicho por la mayoría de la prensa desde el año 84, en que salió á luz la primera edición y nos limitamos por hoy á publicar los importantes párrafos siguientes:

«Contabilidad! palabra sacramental que, en su verdadera y genuina acepción, es el alma y el vínculo que une y mantiene la tranquilidad de las familias, de los pueblos y de las naciones; la felicidad, la subsistencia, el engrandecimiento y la prosperidad de éstas, depende sólo de la Contabilidad, fuente inagotable de sanos principios de moralidad y base de todas las leyes. Ella forma el carácter de todos, los hace fuertes y respetables con los demás, y mantiene la paz, la unión y la amistad en su gobierno y conducta interior. Un legislador contable que diese leyes á un pueblo, sería mirado y respetado como el padre de aquella sociedad, porque todos los sucesos posteriores, todas sus costumbres y toda su conducta, se reflejarían en sus libros de cuenta y razón.

»Si toda familia, todo pueblo, toda nación que administra bienes propios ó ajenos, llevase contabilidad fiel y exacta de todas sus operaciones, no se cometerían robos domésticos, ni abusos de confianza, ni estafas, ni engaños de

ninguna clase, porque la cuenta y razón verdadera evita todo delito en materia de intereses; y sabido es, en fin, que el deseo de adquirirlos es el móvil que impulsa al hombre á la comisión de toda clase de delitos.

»Noes, pues, Contabilidad del Estado, no lo ha sido nunca, no ha podido ser considerada tal, á los ojos de una sana razón, el capricho ó la voluntad de los funcionarios públicos que, al adoptarlo como sistema no tuvieron en cuenta la trascendencia de tan sacramental palabra; y en prueba de ello, que siempre ha ignorado el país la situación de su Hacienda, merced á lo cual se han enriquecido injusta é impunemente unos cuantos miles de caballeros particulares, despertando por último igual ambición en la inmensa mayoría de los políticos.

»Así vienesucediendopara vergüenza de la nación española, por culpa de los Gobiernos que se han sustituido en el poder desde el siglo XV, pues desde aquella época hasta el día, respetables autores matemáticos contables han publicado sus obras sobre la materia, demostrando que no son cuentas, sino sistemas de contabilidad que existe llamado de partida doble; y á pesar de todo ello, jamás tuvieron por conveniente adoptarlo para la administración de los negocios del Estado. Pero hay más todavía que significa bien claro aquello de: *justicia y no por mi casa*. Desde principio del siglo actual los Gobiernos no han cesado de recordar por medio de leyes, decretos, órdenes y circulares, la obligación de que los pueblos, las provincias, las empresas industriales y mercantiles, y hasta los pequeños comerciantes, en fin, lleven cuenta y razón de sus operaciones administrativas con arreglo á dicho sistema, lo cual prueba que no les es desconocido y que en su práctica no caben irregularidades. Luego, ¿por qué no lo adoptan para la contabilidad del Estado?

Seguiremos ocupándonos de tan importante libro, cuyo anuncio verán nuestros lectores en la cuarta plana.

LA PROTECCION AGRÍCOLA ESPAÑOLA SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA EL PEDRISCO

Habiéndonos ocupado con alguna detención de las ventajosas condiciones que ofrece á los labradores esta nueva sociedad, nos concretamos en el presente número á dar cabida en nuestro periódico al anuncio prospecto de la misma, para mejor conocimiento de cuanto hemos expuesto.

Teniendo estudiadas las bases, estatutos, condiciones y pólizas de «La Protección Agrícola Española» y las de otras sociedades de esta índole, publicaremos en nuestro número próximo un artículo estableciendo el notable parangón que existe entre esta y las demás, y las ventajas que tienen los labradores que aseguren sus cosechas en «La Protección Agrícola Española.»

Siendo varias las cartas que se reciben en esta redacción, serán contestadas en el periódico aquellas que se relacionen con la administración ó índole de nuestro semanario.

¡OÍDO!

Habiendo llegado á nuestras noticias que se propala la especie que nuestro Director, en cualidad de perito, ha tasado incendios intencionados, en los cuales habían ocurrido desgracias personales, nos autoriza para que desmintamos enérgicamente esta calumnia, nacida, sin duda, en las personas á quien no les deja hacer lo que les parece en los siniestros.

Así mismo nos ha entregado nota que copiamos de los siniestros tasados por él en contra de las Compañías aseguradoras, á fin de que el público en general los conozca y pueda desmentir á los calumniadores.

En Madrid

Paseo de Santa Engracia, tasado en..... 17.750 pts.
Calle Particular..... 6.500 »
Paseo del Cisne..... 45.000 »
Calle de la Luna..... 6.500 »

En provincias

Roa (Burgos)..... 7.500 »

Vista la poca importancia de estos siniestros conocidos del público, éste podrá juzgar á los calumniadores que han propalado que habían existido desgracias personales y han asegurado que el siniestro de la calle Particular importaba 30 000 pesetas.

Esto demostrará que los que mienten con tanto descaro, cuando tan fácil es probarles lo contrario, son personas que á más de la mala fe, reúnen la detestable condición de asegurar lo que desconocen.

Dice un periódico de Murcia:

«D. Rafael Fernández y Rodríguez, persona que con ejemplar abnegación arrebató muchas víctimas á la terrible inundación de 1879, fué gravemente injuriado en su domicilio, en Lorca, allanando su morada y amenazándole de muerte.

»Siguióse causa criminal por el allanamiento de morada, y la Audiencia de Lorca sobreesayó, y don Rafael Fernández y Rodríguez ha tenido que variar de domicilio, fijándole en esta capital.

»En defensa de su honra, públicamente ultrajada, interpuso el Sr. Fernández y Rodríguez querrela de injuria y calumnia; se instruyó proceso; declararon varios testigos en el sumario ser ciertas las frases injuriosas; se aplazó el juicio oral después de señalado; se celebró después á puerta cerrada, habiendo sido pública la ofensa; se puso enfermo el señor presidente, y la Audiencia absolvió también al procesado.

»El Sr. Fernández y Rodríguez interpone recurso ante el Tribunal Supremo, por no conformarse con el fallo de la Audiencia lorquina, esperando que se le hará al fin justicia.»

Conocemos al Sr. Fernández y Rodríguez, y nos consta los actos de valor y de heroísmo con que se distinguió en aquella hermosa ciudad en los días de confusión y angustia porque atravesaron sus moradores, hechos que con justicia elogió la prensa murciana, y nos lamentamos de que haya sido objeto del atentado que se menciona.

TOROS

Cuarta corrida de abono

La tarde estaba lluviosa, y sin embargo que se temía se suspendiera la corrida, no sucedió así con gran contento de los aficionados á los cuernos.

A las cuatro en punto, llena la plaza de gente, y previo el paseo de ordenanza y cambio de la seda por el percal, salió el primer toro de la ganadería de D. Antonio Hernandez, de Madrid, que como los demás que se lidiaron llevaban divisa morada y blanca.

El bicho estaba bautizado con el nombre de Conde, negro, listón y bien puesto.

Salió con piés y después de varios capotazos se arrojó al Salguero y al Sastre, que eran los de tanta, y tomó dos puyas de cada uno, ocasionando un tumbó y la muerte de un caballo.

Juan, de morado y negro prendió un par bueno cuarteando, y repite con otro al sesgo, también bueno.

Manene, mediante una salida falsa, coloca otro bueno al sesgo.

Rafael, de terno azul negro, brinda y se va á Conde como él sabe, y larga cuatro cambiados, dos naturales, tres altos y uno con la derecha, superiores, que fueron el prólogo de una buena estocada hasta la mano, entrando bien.

Intenta el descabello acertando á la segunda.

Segundo toro.—Se llamaba el segundo *Avellano*, negro zaino, que aguantó de Salguero cinco alfilerazos y uno del Sastre con caída y caballo muerto.

Hecha la señal, salen Culebra y Pito: el primero de encarnado y plata, cuelga un par caído y repite con uno entero después de cuatro salidas falsas.

Pito, con terno verde y plata, pone un buen par al sesgo, que fué aplaudido.

Hermosilla, azul y oro, dá uno natural, dos altos, uno con la derecha y un pinchazo; seis con la derecha y tres altos y una estocada atravesada.

Guerra levanta el toro por tres veces y acierta al cuarto golpe.

La plaza parecía una laguna.

Tercer toro.—*Capitán*, con pelo colorao salió á nadar sin fijarse en nadie.

Juan le da dos verónicas, y el Sastre y Salguero ponen al *Capitán* siete varas, y propina una caída que deja malparada á la peana.

El Valencia, de encarnado y plata, pone un buen par cuarteando, y repite con otro medio. Galindo pone uno bueno, y el chico lucía verde y plata.

Lagartija, con terno color tabaco y plata, dá dos cambiados, uno natural y uno alto, y media estocada caída entrando bien la que mató á su enemigo.

Cuarto toro.—*Fusilero*, berrendo en negro, y bien puesto toma del Sastre seis varas á cambio de tres caídas.

Salguero moja dos veces y M. Calderón pone tres varas á cambio de un baño. Los matadores á los quites, bien.

Cambiada la suerte, y arrejando la lluvia, salen Juan y Manene. Este coloca un par superior y repite con otro igual, que le valió una ovación.

Juan pone uno regular á su manera.

Rafael, con el agua á la cintura, se va á *Fusilero*, y después de tirar la montera dá tres con la derecha, uno natural, dos altos y una media estocada.

Repite con cinco altos, dos con la derecha y larga otra media, de la que murió el bicho, después de varios capotazos. Palmas.

Quinto toro.—Abren á *Peñero*, el cual estaba echado y sin poderse mover, pero á fuerza de hostigársale de rodillas hasta la puerta, en donde murió con la puntilla.

Sexto toro.—En sustitución de *Peñero* salió *Velonero*, berrendo en negro, botinero y buen mozo. Aguanta seis varas de los de tanta, da cuatro caídas y mata tres caballos.

De M. Calderón toma otras tres, y no deja de llover.

En los quites bien Rafael, Manene y Juan. Pito y Culebra le atizan tres pares previas salidas falsas.

Hermosilla dá tres altos, saliendo desarmado; cinco con la derecha y una estocada caída y atravesada. Repite con tres con la mano de cobrar y tres altos para otra baja y atravesada, que paró la lluvia.

Manolo coje la tercera espada, da varios trasteos y atiza un pinchazo, y tras de algunos pases y trasteos, larga otro pinchazo y otra estocada hasta la mano con la jeta vuelta y... silva general.

Séptimo y último.—Aunque lo ví no lo conocí, pero por el pelo y sangre deduzco es hermano de los anteriores.

Lucía pelo berrendo en negro, con polainas, y toma diez varas del Sastre, una de ellas buenisima; da tres caídas y mata tres arenques.

Galindo pone par y medio, y Valencia cuelga uno entero desigual.

Juan después de varios pases da un pinchazo y media descolgada, de la cual muere.

RESUMEN

De los toros han sobresalido el cuarto, sexto y séptimo.

Han tomado 41 varas y dado 14 caídas. Caballos arrastrados ocho.

Lagartijo en su primero superior, tanto pasando como hiriendo; en su segundo, regular, para como estaba la tarde.

Hermosilla no estuvo como el ganado merecía; pero vista la lluvia no le censuramos.

Lagartija desgraciado al herir; pero trabajando con mucha frescura y buenos deseos.

De los picadores el Sastre.

De los banderilleros Manene y el Pito, el primero superior.

Bregando todos.

TRIPALARGA

CASIANO GONZALEZ SASTRE

Se han recibido las últimas novedades en géneros extranjeros y del país.

2. — Calle de Zaragoza, — 2

ESQUINA A LA DE SAN CRISTOBAL

U. MONTEGRIFO. BAILÉN 26.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

CENTRO PERICIAL

PARA EN CASO DE INCENDIOS

BAJO LA DIRECCION

DE D. JOSÉ MEDINA Y HEREDIA

PRIMERO Y ÚNICO EN ESPAÑA

La marcha que siguen las Compañías de Seguros contra Incendios con los que tienen la desgracia de sufrir siniestros, me han movido á constituir este Centro de Peritación, con el fin de poner á salvo y defender sus intereses, evitándoles al mismo tiempo los disgustos y descréditos que los incendios ocasionan.

Consigno esta afirmación porque tan pronto ocurre un siniestro, las Compañías de Seguros, para cubrir su tardanza en la peritación de los daños y abono de estos, propalan que el siniestro ofrece dudas, con lo cual se creen ya con el deber de exigir justificantes absurdos para conseguir la peritación que desean ó de hacer que dure esta hasta el juicio final, sopena que el siniestrado, á más de las pérdidas que ha sufrido, entable un pleito que muchas veces no pueden terminar por no hallarse en condiciones para ello.

Esta tardanza que tanto perjudica al siniestrado, es lo que me propongo perseguir con este Centro, que podemos llamar verdadero contra-seguro, sin que para las operaciones que se verifiquen haya necesidad de abonar prima anticipada.

Las condiciones bajo las cuales este Centro se encarga de las peritaciones en caso de incendio, son estas.

En caso de incendio, el siniestrado avisará inmediatamente á este Centro de Peritaje, antes de hacerlo á la Compañía aseguradora, y este Centro mandará en seguida un representante para que en su unión estipulen las condiciones, que serán las que el siniestrado elija entre las siguientes:

- 1.^a Si el Centro ha de hacer la tasación por cuenta propia.
- 2.^a Si la tasación se ha de hacer por cuenta del siniestrado.

En el primer caso el siniestrado percibirá del Centro Pericial la cantidad que estipule con éste ó su representante, sin retraso de ningún género, ó sea dentro de las veinticuatro horas de consumado el trato.

En el segundo caso, el Centro representará al siniestrado ante la Compañía aseguradora, con honorarios muy equitativos, y que serán relacionados á la entidad é importe de los daños sufridos.

En este caso el Centro Pericial no cobrará sus honorarios hasta que efectúe el cobro el siniestrado de la Compañía aseguradora; pero si esto estuviera necesitado de recursos, como sucede en estos casos, el Centro le hará préstamo sobre la cantidad que haya de percibir de su siniestro con un interés de 6 POR 100 ANUAL.

Tales son las bases y condiciones bajo las cuales se constituye este Centro de Peritaje, único en su clase, cuyos servicios ofrecemos á los asegurados en las Sociedades de Seguros.

Para más ámplios detalles dirigirse al Sr. Director

DON JOSÉ MEDINA Y HEREDIA

34, BARQUILLO, 34

Se necesitan corresponsales en todos los puntos de España.

LA PROTECCION AGRICOLA ESPAÑOLA

SOCIEDAD DE SEGUROS MÚTUOS Y A COTIZACION FIJA CONTRA EL PEDRISCO.

AUTORIZADA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES Y POR ESCRITURA PÚBLICA ANTE D. JUAN ZOZAYA Y PANTIGA,
COMENDADOR DE LA REAL ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA Y NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE LA AUDIENCIA Y DISTRITO DE MADRID

DIRECCION
GENERAL

BARQUILLO 45, ENTRESUELO IZQUIERDA
MADRID



DIRECTOR GENERAL
Y FUNDADOR

DON JUAN R. MEDINA
Y ROMERO DE TROYA

PROSPECTO

Un consuelo á los labradores, es lo que se propuso D. Juan Rafael Medina, al fundar esta Sociedad, única en su clase, que asegura las cosechas contra el pedrisco, y trató al establecerla de unir á todos los agricultores de España, para que haciendo un pequeño esfuerzo pagasen una módica prima, sobre el seguro de sus cosechas, con objeto de poder enjugar tantas lágrimas como hace derramar un pedrisco, al labrador que está todo un año trabajando y fija su esperanza en la recolección de los frutos que con tanto afán ha cultivado, cuya esperanza ve defraudada en un cuarto de hora en que por una nube han sido castigados estos por medio del choque de la piedra ó granizo.

Pues bien; el agricultor que se halla asegurado ó mejor dicho asociado á LA PROTECCION AGRICOLA ESPAÑOLA, nada tiene que temer de estos fenómenos, puesto que sabe que los daños que un pedrisco pudiera causarle en sus cosechas, los tiene garantidos por dicha Sociedad; que los demás asegurados en la misma, coadyuvarán con el importe de sus primas á resarcirles de ellos.

Otro de los puntos más importantes á que tiende LA PROTECCION AGRICOLA ESPAÑOLA, es á librar á todos sus asegurados de las garras de la usura, dándoles dinero con un interés de un cuatro por ciento anual de los sobrantes que resultaren después de satisfechos todos los siniestros, pues su fundador ha tenido en cuenta este principio al hacer los estudios para la aplicación de primas, y convencido como está de que con estas ha de haber capital suficiente para ambas cosas, no tuvo inconveniente el fundar esta Sociedad á cotización fija, sin que los asegurados tengan que pagar otra clase de cantidades ni dividendos más que los que se fijen en la póliza al hacer el seguro, conforme á las tarifas establecidas en la misma, por lo cual esta gran Sociedad se diferencia en un todo de otras que, al ser mútuas, giran dividendos sobre sus asegurados y aquel que cree que solo ha de pagar diez, por ejemplo, puesto que así, al parecer, se fijaba en su póliza, luego le exigieron veinte, ó más, dando lugar con esto á que aquel que de buena fe se aseguraba para pagar su prima renunciase después al seguro por serle gravoso.

LA PROTECCION AGRICOLA ESPAÑOLA se halla al alcance de todas las fortunas, al no tener que pagar el asegurado prima alguna hasta el mes de Octubre, época en que, si no todas, la mayor parte de las cosechas se hallan recolectadas, y, por consiguiente, el agricultor puede disponer de fondos mejor que en otras ocasiones.

BODEGA UNIVERSAL

Hortaleza, 63 y 65.

Vino de mesa, los 16 litros, á 8, 9 y 10 pesetas.

ALMACEN DE VINOS Y AGUARDIENTES

DE
PEDRO V. SAN ROMAN Y COMPAÑIA
26, Príncipe, 26

Vino de mesa, los 16 litros á 8, 9 y 10 pesetas.

LA CONTABILIDAD DEL ESTADO

DE
D. JOSÉ PEREZ GAYOSO.

Este interesante libro, único en su clase, se halla de venta al precio de 2 pesetas, en todas las librerías. Diríjanse los pedidos al autor, Ballesta, 13, ó á los Sres. Escribano y Echevarría, plaza del Angel, 12.

Desde 10 ejemplares el 25 por 100 de descuento. Pago al contado.

TIPOLITOGRAFIA

DE
EVARISTO SANCHEZ

Plaza de San Martín, 2, Madrid.

En este establecimiento, provisto de máquinas de moderna invención y material escogido, se hacen con prontitud y economía toda clase de trabajos que pueden competir con los más acreditados en su clase.

Además se hacen tarjetas desde 0'75 céntimos el ciento.

Aviso á los impresores.—Esta casa cuenta con excelentes máquinas perforadoras, haciéndose el trabajo á unos precios increíbles por su baratura.

Plaza de San Martín, 2, Madrid.